

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de accionistas de GRASSERTY S.A.

Una vez revisado el Balance General y el Estado de Resultados de la compañía GRASSERTY S.A. al 31 de Diciembre del 2013 debo informar lo siguiente:

Mi revisión se ha efectuado de acuerdo con normas de revisión de cuentas de aplicación general. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la ley de compañías vigentes, relativas a la función del Comisario y preparar este informe en base a la resolución Nro. 9214/014 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial Nro. 44.

La Administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los controles internos vigentes son sólidos, eficientes y razonables. Como resultado se han efectuado revisiones de los libros contables.

GRASSERTY S.A. cumplió como agente de retención y percepción del impuesto al valor agregado.

Durante el período 2013 la compañía GRASSERTY S.A. ha arrojado una pérdida contable de US\$ 820 28.

Los valores mostrados en los estados financieros son los que están registrados en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los estados financieros están preparados de acuerdo con normas internacionales de información financiera NIIF para PYMES.

Con base a procedimientos adicionales de revisión de cuentas que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, concluyo que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.



CPA Ricardo Palacios R.
Comisario